

RELACIÓN QUE SE CITA					
EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0772/11	14.12.2010	NUEVOS DESARROLLOS COCINEROS, S.L.	CAMINO CHORRILLO, 2, MAIRENA DEL ALCOR, 41510, SEVILLA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0730/11	21.2.2011	TRANSCARDIALES, S.L.	C/ TIRSO DE MOLINA, 2, CÁRTAMA, 29580, MÁLAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0801/11	25.2.2011	INTRADIAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4.º B, ALGECIRAS, 11204, CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0722/11	20.2.2011	TREN REMOME, S.L.	C/ SAN PEDRO DE MÉRIDA, 18, MÉRIDA, 06800, BADAJOZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes san-

cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA					
EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0517/11	7.10.2010	JOAQUÍN ROCAMORA JARA	C/ ÁLAMO, DUPLEX A7, ORIHUELA, 03300, ALICANTE	140.24 LOTT 197.27 ROTT	2.001 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5 A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACION QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0339/11	30.11.2010	José A. Mora Fernández	C/ Ruiseñor, 6, 3.º B, Coria del Río, 41927, Sevilla	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-0340/11	30.11.2010	José A. Mora Fernández	C/ Ruiseñor, 6, 3.º B, Coria del Río, 41927, Sevilla	140.25.7 LOTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de julio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o, intentada la notificación, no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo